


ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>Unidad Funcional</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 1 de 22	


PROCESO DE SELECCIÓN DE:

MINIMA CUANTIA: _____

MENOR CUANTIA: X _____

MAYOR CUANTÍA: _____

E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	
ANALISIS DE CONVENIENCIA SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
Fecha de elaboración del Análisis de conveniencia	Junio 12 DE 2018
Nombre del funcionario que diligencia el Análisis de conveniencia	ISABEL EUGENIA SERRANO LOPEZ
Dependencia que supervisa la Ejecución del Contrato	Unidad Funcional Quirófano y Recuperación
Dependencia solicitante	Quirófano
Tipo de Contrato	Suministro
Presupuesto Oficial	\$ 600.000.000.00
Rubro del Presupuesto Oficial	3420010002 Material Médico Quirúrgico
Descripción de la Necesidad	
Justificación	<p>El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E. presta servicios de salud a Empresas Promotoras de Salud, Secretaria de Salud Departamental y Municipales del Régimen Subsidiado, además de las necesidades de otras entidades prestadoras del servicio de salud, teniendo en cuenta que es la única Institución Pública que presta servicios de alta complejidad en el Departamento del Tolima.</p> <p>Que El Hospital Federico Lleras Acosta, está interesado en recibir ofertas de todas las personas naturales y jurídicas, que suministren material de osteosíntesis especializado para la realización de Cirugías en las especialidades de Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, Otorrinolaringología, Otología y Neurocirugía de alta calidad requeridos que no fueron adjudicados en la convocatoria pública de mayor cuantía N° 010 de 2018 para cubrir las necesidades en salud de los usuarios y beneficiarios de acuerdo con las especificaciones y condiciones plasmadas en el análisis de conveniencia y oportunidad descritos en el anexo bajo la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA, y que no están contratados actualmente en virtud de los Principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia contemplados en el</p>


ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018					 HOSPITAL Federico Lleras Acosta <small>1968</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4	Página 2 de 22	

	<p>ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL y demás normas concordantes.</p> <p>El logro de los objetivos de desarrollo relacionados con la salud, depende de que se fabriquen, evalúen, adquieran, gestionen y utilice Material de osteosíntesis de buena calidad, seguros y compatibles con los entornos en que se emplean, si tenemos en cuenta que la entrega total y oportuna del material se convierte en un factor imprescindible para garantizar una mejor atención en salud a la población beneficiaria, bajo condiciones de fácil acceso, disponibilidad suficiente, oportuna y permanente del material de osteosíntesis formulados por parte del personal asistencial mejora los indicadores de salud y calidad de vida de los usuarios, trayendo con ello innumerables beneficios de viabilidad para el subsistema en el corto y mediano plazo, a la vez que se convierte en una actividad estratégica para facilitar la misión del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué Tolima.</p>
--	---


Descripción y Especificaciones del objeto a contratar

Objeto del Contrato	Suministro de material de osteosíntesis especializado e Injertos Óseos, para la realización de Cirugías en las especialidades de Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, Otorrinolaringología, Otología, Neurocirugía, Columna para suplir las necesidades en la atención de pacientes que lleguen al Hospital.
---------------------	---


Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
42	Equipos Médicos Accesorios suministros y	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294202	Sets o sistemas de instrumentos de fijación externa
42	Equipos Médicos Accesorios suministros y	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294205	Sets de Instrumentos neuro quirúrgicos o espinales
42	Equipos Médicos Accesorios suministros y	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294207	Sets de instrumentos para cirugía maxilo facial
42	Equipos Médicos Accesorios y	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y	42294208	Sistema de instrumentos para revisión

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018					 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>1958</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4	Página 3 de 22	


	suministros				bandejas quirúrgicas		ortopédica o completa de articulaciones
42	Equipos Médicos Accesorios y suministros	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294209	Sistema de instrumentos para fijación de trauma ortopédico
42	Equipos Médicos Accesorios y suministros	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294211	Bandejas de procedimientos o instrumentos especiales o a la medida para uso quirúrgico
42	Equipos Médicos Accesorios y suministros	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294212	Sets de instrumentos para cirugía de craneotomía
42	Equipos Médicos Accesorios y suministros	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294212	Sets de instrumentos para cirugía ortopédica
42	Equipos Médicos Accesorios y suministros	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294218	Sets de instrumentos para cirugía de Oído, Nariz y Garganta
42	Equipos Médicos Accesorios y suministros	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294213	Sets de instrumentos para cirugía por laparoscopia o endoscopia
42	Equipos Médicos Accesorios y suministros	4229	Productos Quirúrgicos	422942	Juego de Instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	42294201	Sets de Instrumentos quirúrgicos torácicos

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 4 de 22	


Identificador con el clasificador de bienes y servicios		
422942	42294208	1. REMPLAZOS ARTICULARES
422942	42294208	1.1 Cadera Cementada Modular para pacientes de baja estatura - congenito
422942	42294208	1.2 Cadera Hibrida para pacientes de baja estatura- congenitos
422942	42294208	1.3 Cadera Hibrida con superficie de ceramica pacientes de baja estatura - congenito
422942	42294208	1.4 Cadera revision no cementada con reemplazo de calcar
422942	42294208	1.5 Cadera revision con copa de doble movilidad
422942	42294208	1.6 Cadera revision con malla travecular
422942	42294208	1.7 Cadera de resuperfializacion
422942	42294208	1.8 Cadera vastago femoral corto fijacion metafisiaria
422942	42294208	1.9 Cadera de fijacion metafisiaria con superficie de ceramica
422942	42294208	1.10 Rodilla patelo-femoral
422942	42294208	1.11 Reemplazo rodilla revision con vastagos cementados inserto constreñido
422942	42294208	1.12 Sistema de fijación peri-implante
422942	42294208	1.13 Reemplazo de hombro parcial para artropatia del manguito rotador
422942	42294208	1.14 Reemplazo de hombro de revision
422942	42294208	1.15 Reemplazo de tobillo cementado
422942	42294208	1.16 Endoprotesis de humero
422942	42294208	1.17 Protesis de revision con tantalo
422942	42294208	1.18 placas para personas de talla baja.
422942	42294205	2. COLUMNA
422942	42294205	2.1 Kit Tornillos pArA fijAción directA de Fx de odontoides
422942	42294205	2.2 Kit SistemA de ReemplAzo de Cuerpo VertebrAl CervicAl
422942	42294205	2.3 Kit sistemA pArA corrección de deformidAdes de lA cAJA torAcicA en niños. MontAje en V Costo-costo costo vertebrAl
422942	42294205	2.4 Kit de fijAción trAnspedicular pArA truAmA de AltA energÍA (Tornillo tipo SchAnz)
422942	42294205	2.5 Kit de reemplAzo corporAl torAco - lumbAr con mAllA
422942	42294205	2.6 Kit Prótesis de disco CervicAl
422942	42294205	2.7 Kit Prótesis de disco LumbAr
422942	42294205	2.8 Kit pArA EstentopIAstiA
422942	42294209	3. TRAUMA BASICO
422942	42294209	3.1 PlAcA pArA osteotomIA de femur y tibiA tipo pudu
422942	42294209	3.2 PlAcA dinAmicA de cAderA compresion 150º (dhs)
422942	42294209	3.3 PlAcA soporte trocAnterico
422942	42294209	3.4 ClAvo intrAmedulAr de femur frActurAs diAfisiAriAs cAnulAdo Acero
422942	42294209	3.5 . ClAvo intrAmedulAr de tibiA frActurAs diAfisiAriAs cAnulAdo Acero

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>1958</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 5 de 22	


Identificador con el clasificador de bienes y servicios		
422942	42294209	3.6 Placas doble acodadas para osteotomía de fémur en infantes 3.5mm
422942	42294209	3.7 Placas doble acodadas para osteotomía de fémur en niños 4.5 mm
422942	42294209	3.8 Placas doble acodadas para osteotomía de fémur en adolescentes 4.5mm
422942	42294209	3.9 Placas doble acodadas para osteotomía de fémur en adultos 4.5mm
422942	42294209	3.10. Sistema placa condilea 95º 4.5 mm
422942	42294209	3.11 Placas para epifisiodesis
422942	42294209	4. TRAUMA ESPECIAL
422942	42294209	4.1 sistema placa bloqueada de 1/3 tubo de 3.5 mm
422942	42294209	4.2 placa bloqueada anatomica para cubito proximal 2.0 mm
422942	42294209	4.3 placa bloqueada anatomica para radio proximal der. /izq. 2.4/2.0 mm
422942	42294209	4.4 placa bloqueada de sosten para femur proximal con y sin soporte 4.5
422942	42294209	4.5 clavo intramedular de femur solido con diferentes opciones de bloqueo
422942	42294209	4.6 clavo intramedular para artrodesis de retropie
422942	42294209	4.7 sistema placa cable
422942	42294209	4.8 placas para epifisiodesis
422942	42294209	4.9 placa bloqueada para osteotomía femur proximal 2.7 mm
422942	42294209	4.10 placa bloqueada para osteotomía femur proximal 4.5 mm
422942	42294209	4.11 placa bloqueada para osteotomía femur distal 4.5 mm
422942	42294211	5. SUSTITUTOS OSEOS
422942	42294211	5.1 Matriz Osea Desmineralizada en tirillas flexibles
422942	42294211	5.2 Matriz Osea Desmineralizada en tirillas flexibles
422942	42294211	5.3 Matriz Osea Desmineralizada en tirillas flexibles
422942	42294211	5.4 Matriz Osea Desmineralizada en tirillas flexibles
422942	42294211	5.5 Fosfato tricalcico inyectable , biocompatible y perfofable 3cc
422942	42294211	5.6 Fosfato tricalcico inyectable , biocompatible y perfofable 5cc
422942	42294211	5.7 Fosfato tricalcico inyectable , biocompatible y perfofable 10cc
422942	42294211	5.8 Fosfato Tricalcico Granulado con Sistema de aspiracion medular 10cc
422942	42294211	5.9 Fosfato Tricalcico en Cuña con Sistema de aspiracion medular
422942	42294211	5.10 Fosfato Tricalcico en Bloque con Sistema de aspiracion medular
422942	42294211	5.11. Sistema cilindrico para toma de autoinjerto
422942	42294211	5.12 Sistema aspiracion de canal intramedular (autoinjerto gran volumen)
422942	42294213	6. MEDICINA DEPORTIVA
422942	42294213	6.1 Reparacion de inestabilidad de hombro no absorbible sin nudos
422942	42294213	6.2 Reparacion de manguito rotador ab ha
422942	42294213	6.3 dispositivo para aumentacion espacio subacromial
422942	42294213	6.4 Reparacion de manguito rotador doble fila absorbible
422942	42294213	6.5 Tornillos de biotenedesis no absorbible

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL Federico Lleras Acosta</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 6 de 22	


Identificador con el clasificador de bienes y servicios		
422942	42294213	6.6 Reparacion de ligamento cruzado anterior titanio
422942	42294213	6.7 Reparacion de ligamento cruzado anterior bioabsorbible
422942	42294213	6.8 Reparacion de ligamento cruzado anterior bioabsorbible con semitendinoso
422942	42294213	6.9 Reparacion de ligamento cruzado anterior en titanio con hth
422942	42294213	6.10 Reparacion de ligamento cruzado posterior titanio
422942	42294213	6.11 Reparacion de ligamento cruzado posterior bioabsorbible
422942	42294213	6.12 Reparacion meniscal todo adentro
422942	42294213	6.13 Reparacion meniscal dardos meniscales
422942	42294213	6.14 Sistema para toma de injertos osteocondrales
422942	42294213	6.15 Kit de artroscopia de cadera
422942	42294213	6.16 Artroscopia de pie y tobillo
422942	42294213	6.17 Mini anclas para CMF / MANO / PIE de 1.6 absorbible
422942	42294213	6.18 Mini anclas para CMF / MANO / PIE de 1.8 Titanio
422942	42294213	6.19 Mini anclas para CMF / MANO / PIE de 2.0 Titanio
422942	42294213	6.20 Mini anclas para CMF / MANO / PIE de 2.3 Absorbible
422942	42294213	6.21 endoscopia columna
422942	42294213	6,21 endoscopia rodilla
422942	42294213	6,22 endoscopia de muñeca
422942	42294209	7. MANO RADIO PIE
422942	42294209	7.1 sistema de 1,0 a 1,3
422942	42294209	7.2 Sistema de 1,0 a 1,3 con placa de adaptacion
422942	42294209	7.3 Sistema 1,0 a 1,3 con placa en regilla
422942	42294209	7.4 Sistema de 1,0 a 1,3 con placa recta
422942	42294209	7.5 Sistema de 1,0 a 1,3 con placa en T
422942	42294209	7.6 Sistema de 1,0 a 1,3 con placa en Y
422942	42294209	7.7 Sistema de 2,0 a 2,3 con placa de rotacion
422942	42294209	7.8 Sistema de 2,4 a 3,0 con placa de fusion carpiana
422942	42294209	7.9 Tendones pasivos
422942	42294209	7.10 Tendones activos
422942	42294209	7.11 Sistema para fijacion metatarso de 2,4
422942	42294209	7.12 Sistema de 1,8 a 2,0 con placa bloqueada en L
422942	42294209	8. FIJACION EXTERNA
422942	42294209	8.1 sistema tubo a tubo para tibia con barra de 15 mm
422942	42294209	8.2 Sistema tubo a tubo para tibia con barra de 17 mm
422942	42294209	8.3 Sistema tubo a tubo para femur con barra de 13
422942	42294209	8.4 Ssistema tubo a tubo para femur con barra de 15 mm
422942	42294209	8.5 Sistema tubo a tubo para femur con barra de 17 mm

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>1958 - 2018</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 7 de 22	


Identificador con el clasificador de bienes y servicios		
422942	42294209	8.6 fijador para trauma de femur articulado
422942	42294209	8.7 Fijador hibrido para femur distal
422942	42294209	8.8 Transporte oseo para tibia en acero
422942	42294209	8.9 Transporte oseo para tibia radiolucido
422942	42294209	8.10 Transporte oseo para femur en acero
422942	42294209	8.11 Transporte oseo para femur radiolucido
422942	42294209	8.12 Transporte oseo para tibia hibrido en aluminio
422942	42294209	8.13 Transporte oseo para tibia hibrido radiolucido
422942	42294209	8.14 Transporte oseo para femur hibrido en aluminio
422942	42294209	8.15 Transporte oseo para femur hibrido radiolucido
422942	42294209	8.16 Cabezal articulado de rodilla
422942	42294209	8.17 Fijador de cado articulado radiolucido
422942	42294209	8.18 Fijador circular de femur para alargamiento
422942	42294218	9. OTORRINO
422942	42294218	9.1 Protesis para Tiroplastia Femenina
422942	42294218	9.2 Protesis para Tiroplastia Masculina
422942	42294218	9.3 Protesis para reconstruccion oscicular
422942	42294218	9.4 SISTEMA DE OSTEOSINTESIS COSTAL
422942	42294218	9.5 IMPLANTE PARA PECTTUS ESCAVATUM
422942	42294207	10. CRANEO MAXILO
422942	42294207	10.1. C Implante de cráneo con atibiotico pequeño hasta 16 cm
422942	42294207	10.2 D Implante de cráneo mediano con antibiotico hasta 36 cm
422942	42294207	10.3 E Implante de cráneo con antibiotico grande más 36 cm
422942	42294207	10.4 .B ATM CON RAMA MANDIBULAR MAS MEDIO CUERPO DE LA HEMIARCADA
422942	42294207	10.5 .C ATM CON RAMA MANDIBULAR MAS MEDIO CUERPO MANDIBULAR
422942	42294201	11. TORAX
422942	42294201	11.1 SISTEMA DE OSTEOSINTESIS COSTAL
422942	42294201	11.2 IMPLANTE PARA PECTTUS ESCAVATUM

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL Federico Lleras Acosta</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4	Página 8 de 22


Especificaciones Técnicas	<p>Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS:</p> <p>El listado de material incluido en el anexo 1 tabla de Excel, contiene información que debe ser diligenciada por los oferentes conservando el mismo orden tanto en filas como en columnas: Información suministrada por el hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código UNSPSC • Descripción completa del producto • Presentación <p>Campos requeridos los cuales deben ser diligenciados por los oferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • V/Unitario • V/IVA del 19% • V/Unitario + IVA 19% • V/Total • Registro Invima • Marca (si aplica) • Observaciones (si aplican) <p>De igual forma, deberán anexar en medio magnético y en formato Excel, el archivo publicado por el hospital (Anexo 1). Si el oferente no comercializa todos los productos requeridos por el hospital, puede ofertar los que considere dejando en blanco los demás espacios, pero diligenciando obligatoria y completamente los CAMPOS REQUERIDOS.</p> <p>El Material de Osteosíntesis solicitado para la atención integral de los pacientes en las diferentes especialidades como son Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, Otorrinolaringología, Otología y Neurocirugía se debe adquirir con las especificaciones estipuladas en la relación ya que al momento de realizar la recepción del material, los registros INVIMA de los productos solicitados, si no cumplen con los requisitos de calidad para su respectiva aprobación, será devuelto al proveedor correspondiente.</p> <p>CONDICIONES TECNICAS ESPECÍFICAS POR TIPO DE PRODUCTO</p> <p>En todos los casos el material de empaque debe garantizar la estabilidad durante su vida útil. El tipo, diseño y calidad deben ser adecuados para garantizar la esterilidad y seguridad durante su uso.</p> <p>EMPAQUE</p> <p>Los sistemas de empaque deberán ser tales que conserven el producto</p>
---------------------------	---

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL Federico Lleras Acosta Fundación S.A.S.</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 9 de 22	

	<p>sin deteriorarlo o causar efectos perjudiciales sobre el contenido. El material y diseño del contenedor, deberá asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El mantenimiento de la esterilidad del contenido si es el caso, teniendo en cuenta que se almacene en condiciones de humedad, limpieza y ventilación adecuada. ✓ Un riesgo mínimo de contaminación durante la apertura del envase y extracción del contenido. ✓ Un riesgo mínimo de contaminación durante el manejo normal, tránsito y almacenaje. ✓ Cuando el empaque ha sido abierto debe garantizarse que no puede ser fácilmente vuelto a sellar y debe mostrar evidencias de que fue abierto. ✓ El empaque del producto deberá permitir que se distingan los productos idénticos o similares vendidos a la vez en forma estéril y no estéril. <p style="text-align: center;">REQUISITOS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</p> <p>BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (BPM): Son los procedimientos y métodos utilizados para asegurar la calidad durante la manufactura, el empaque, almacenamiento y la instalación del material de osteosíntesis para uso humano. Estos procedimientos se refieren a la estructura organizacional, responsabilidades, procesos y recursos para implementar los requisitos de calidad asociados con el Material . <u>Se tendrá en cuenta las propuestas que anexas las BPM de los laboratorios o establecimientos dedicados a la producción del Material de Osteosíntesis</u></p> <p>REGISTRO SANITARIO VIGENTE Se tendrá en cuenta las propuestas cuyo Material ofertado tenga VIGENTE el Registro Sanitario en el momento de la evaluación, los que se encuentran en TRAMITE DE RENOVACION deberán anexar EL DOCUMENTO DE LA SOLICITUD ANTE EL INVIMA PARA LA RENOVACION <u>es requisito indispensable.</u></p> <p>CERTIFICACIONES DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR El oferente deberá anexar certificación de FABRICANTE o DISTRIBUIDORA AUTORIZADO de los productos ofertados, expedido por las casas fabricantes para distribuidores directos en los casos que aplique. En caso de ser sub-distribuidor del distribuidor autorizado por el</p>
--	--

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>Unidad Funcional</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 10 de 22	

	fabricante, se debe anexar certificación de autorización del distribuidor FICHAS TECNICAS Anexar ficha técnica de cada dispositivo médico ofertado en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem
Plazo:	Cuatro meses
Lugar de Ejecución del Contrato	Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.
Forma de Pago	La E.S.E. cancelará el valor del contrato a los 120 días mensuales vencidas previa presentación de la correspondiente factura en la que se indique en forma clara, cantidad, valor unitario y valor total de los productos suministrados así como la certificación emitida por el supervisor, donde conste el recibido a satisfacción. Para el pago, el CONTRATISTA deberá aportar la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de paz y salvo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del correspondiente periodo. 2. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento a cabalidad del objeto de la presente invitación. 3. Factura de acuerdo a las normas tributarias
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ANALISIS ECONOMICO JUSTIFICADO	
El valor Estimado para la presente contratación es de:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 600.000.000.00)
ESTUDIOS DE MERCADO Para efectos del cálculo del presupuesto se realizó, el análisis económico del valor estimado del contrato, basándose en el estudio técnico de precios de mercado y en el histórico de las tarifas contratadas por el hospital ANALISIS REALIZADO Teniendo en cuenta que el Hospital Federico Lleras Acosta E. S.E. es la única Institución pública de alto nivel de complejidad en la región, es indispensable contar con el suministro de material de osteosíntesis durante las 24 horas del día los 365 días del año, para poder suplir la demanda de pacientes que requieren ser programados de forma ambulatoria, que se encuentran hospitalizados y en los servicios de urgencias, esto con el fin de garantizar a los usuarios una atención oportuna y con calidad, avalando que cada especialidad pueda atender la demanda de pacientes que requieren intervención quirúrgica en cada una de las especialidades ofertadas Ortopedia Básica,	


ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 HOSPITAL Federico Lleras Acosta Hospital de la Universidad de la Costa
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 11 de 22	

Especializada, Cirugía de la Mano, Medicina Deportiva, Cirugías para Reemplazos articulares, Neurocirugía- Columna, Otología, Cirugías del Tórax y Cirugía Maxilofacial.


Conforme a los consumos promedios de las vigencias anteriores y a la demanda prevista para la vigencia 2018 en cumplimiento del PGIR, se estima que la ejecución de esta contratación es para cuatro (4) meses.

GARANTIAS DEL CONTRATO:


	Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	Vigencia
GARANTIAS DEL CONTRATO	Cumplimiento del contrato:	Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato.	<p>El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de smmlv, caso en el cual la Entidad Estatal aplicará las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si el valor del contrato es superior a un millón (1.000.000) de smmlv y hasta cinco millones (5.000.000) de smmlv, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos el dos punto cinco por ciento (2,5%) del valor del contrato. 2. Si el valor del contrato es superior a cinco millones (5.000.000) de smmlv y hasta diez millones (10.000.000) de smmlv, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos el uno por ciento (1%) del valor del contrato. 	La garantía de cumplimiento debe tener una vigencia mínima de liquidación del contrato.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>Unidad Funcional</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 12 de 22	


			3. Si el valor del contrato es superior a diez millones (10.000.000) de smmlv, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato.		
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:	Para precaver las eventualidades que uno o varios bienes de los contratos no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para lo cual fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes.	Su cuantía no será inferior al treinta por ciento (30%) del contrato	su vigencia será mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo o aceptación final.	

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>Unidad Funcional</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4	Página 13 de 22


	Responsabilidad civil Extracontractual	<p>para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato su cuantía se establecerá</p>	<p>De acuerdo al monto del contrato sin que sea inferior a 200 SMMLV, siguiendo las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. 2. Trescientos (300) smmlv para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) smmlv e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) smmlv. 3. Cuatrocientos (400) smmlv para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) smmlv e inferior o igual a cinco mil (5.000) smmlv. 4. Quinientos (500) smmlv para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) smmlv e inferior o igual a diez mil (10.000) smmlv. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) smmlv, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) smmlv. 	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Obligaciones del Contratista	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proveer un depósito de material de osteosíntesis básico dentro de las instalaciones del Hospital Federico Lleras Acosta (Quirófano) de los productos ofrecidos en la propuesta para poder realizar la atención inmediata a los pacientes que lleguen a la institución y reponer el material utilizado en las siguientes 24 horas. ➤ Proveer el material especializado que se requiere para programación electiva según solicitud previa de la oficina de programación. ➤ Realizar la entrega del material de osteosíntesis con remisión por paciente y relacionar el material entregado en los libros de registros del Hospital en la central de esterilización. 			

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>1958</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 14 de 22	


	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Indicar de acuerdo a las características del material y las recomendaciones del fabricante el tipo de método para la correspondiente esterilización. ➤ Realizar asesorías, antes, durante y después del procedimiento quirúrgico sobre el manejo del material; hacer talleres de demostración, charlas educativas al cuerpo de especialistas e instrumentadores quirúrgicos. ➤ Contar con Instrumentador Quirúrgico Profesional, las 24 horas del día los 365 días del año, el cual se encargará de revisión diaria de los gastos, consumos quirúrgicos y soporte técnico en todas las cirugías en donde se emplee material de osteosíntesis de su casa. ➤ Recoger el material no utilizado en un plazo máximo de 12 horas en la central de esterilización. ➤ Proveer el material para la posterior extracción de los materiales aplicados a los pacientes, cuando esto se requiera. ➤ Suministrar el material especializado necesario para la extracción del material roto y / o desgastado y defectuoso y en los casos que después de la manipulación o intento no se haya podido extraer. ➤ Contar con representante en la ciudad, para evitar inconvenientes en cuanto a reposición y préstamo de instrumental. ➤ Mantener durante la ejecución del contrato los precios establecidos en la propuesta. ➤ Proveer 3 motores neumáticos o a batería para la realización de los procedimientos quirúrgicos. El mantenimiento de dichos motores correrá por cuenta de la casa comercial y los daños que ocurran, excepto por manejo inadecuado de los mismos, serán asumidos por ellos. ➤ Ofrecer información técnica actualizada a través de catálogos, videos y/o talleres para los especialistas e instrumentadores quirúrgicos de la institución. Esta capacitación será solicitada y coordinada por el interventor del contrato, con base en los requerimientos de cada especialidad. ➤ Dar capacitación y asesoría en el manejo de los materiales durante el acto quirúrgico, servicio de asistencia a cirugía sin ningún costo adicional. ➤ El instrumentador quirúrgico a cargo del soporte técnico, después de terminado el procedimiento quirúrgico debe lavar el instrumental empleado, disponerlo en los contenedores indicados y trasladarlo a central de esterilización para ser entregado al auxiliar encargado y dejar registros en los libros correspondientes. ➤ El instrumentador quirúrgico a cargo del soporte técnico de la casa comercial en conjunto con el Instrumentador quirúrgico del hospital, diligenciarán el formato de material médico quirúrgico especializado de los gastos efectuados en las cirugías, para su facturación oportuna y completa. ➤ Brindar apoyo para la asistencia de los especialistas, Instrumentadores quirúrgicos a cursos y congresos según la
--	--

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 HOSPITAL Federico Lleras Acosta Fundación 1968
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 15 de 22	


	necesidad con el fin de promover la actualización de la información según las tendencias de técnica y tecnología del momento
Obligaciones de la E.S.E.	<ul style="list-style-type: none"> • Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato • Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley • Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
Plazo de liquidación del contrato	El término de que disponen las partes para liquidar los contratos de mutuo acuerdo, será de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no realizarse dentro del término previsto se aplicará a lo dispuesto en el Estatuto de contratación. Igualmente debe tenerse en cuenta que para aquellos de ejecución instantánea como los de prestación de servicios profesionales, no se requiere la liquidación de contrato, conforme lo dispone el decreto 019 de 2012.
Fundamentos Jurídicos de Modalidad Selección	El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por el estatuto de contratación de la E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.
Justificación de los factores de selección	<p>La evaluación se hará por un comité técnico/económico designado por la gerencia mediante resolución, el cual realizara las recomendaciones mediante acta según la calificación de las propuestas.</p> <p>FACTORES A EVALUAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL AÑO 2018.</p> <p>La oferta más favorable a la entidad en el presente proceso, será aquella que cumpla con los requisitos habilitantes y obtenga la mejor puntuación teniendo en cuenta criterios técnicos, jurídicos y comerciales.</p> <p>El hospital evaluara los requisitos mínimos habilitantes que constituyen la oferta de los proveedores, para lo cual pueden ser subsanables por el tiempo establecido en el cronograma en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ REGISTRO SANITARIO ✓ CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M). ✓ CERTIFICACIONES DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR ✓ FICHAS TECNICAS <p>✓ Para la evaluación técnica solo se tendrá en cuenta los oferentes que</p>

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>1958</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 16 de 22	

	<p>hayan cumplido la evaluación jurídica, Financiera y de Experiencia. 400 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los elementos ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria, las cuales serán aportadas por el oferente de manera escrita con los respectivos soportes de calidad de los mismos (certificados de almacenamiento). ✓ Para la experiencia general, El PROPONENTE deberá haber ejercido la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso mínimo por dos (2) años y acreditarla a través de certificaciones escritas.. <p>Para efecto de acreditar la experiencia se deberán aportar cinco (5) certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al valor ofertado, entendiéndose que las ofertas pueden ser totales o parciales, celebrados con entidades Hospitalarias de alta complejidad públicas o privadas durante los últimos 2 años cuyo objeto sea igual a la presente convocatoria.</p> <p>Para efectos de calificación se verificarán las certificaciones de contratos que se alleguen, las cuales deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono) Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio. Objeto del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año) • Valor del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en Cada certificación, incluye IVA). • Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal) Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación • Calificación del Servicio: (Deficiente, Malo, Regular, Bueno o Excelente). Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. <ul style="list-style-type: none"> ✓ REGISTRO SANITARIO INVIMA: El oferente deberá presentar copia legible en medio magnética del registro sanitario, por cada uno de los ítems de la presente convocatoria clasificando y relacionando cada ítem con sus respectivos registros sanitarios. El material de osteosíntesis e injertos
--	---

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 <small>HOSPITAL</small> Federico Lleras Acosta <small>1958</small>
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4 Página 17 de 22	

	<p>óseos, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el INVIMA, a través del Certificado de Registro Sanitario. El Hospital, tendrá en cuenta las propuestas cuyo material tenga vigente el registro sanitario en el momento de la evaluación, así mismo se deberá anexar en el caso que aplique, el total de las resoluciones modificatorias, las cuales deben ser legibles en todas las partes y solo se aceptara un registro sanitario por ítem de la oferta, excepto en los casos de la modalidad de importar y vender o fabricar y vender. En caso de no requerir registro sanitario se deberá señalar que “NO aplica”. En caso de no presentar registro sanitario para el ítem, o no indicar que “NO aplica”, se entenderá que el oferente NO oferta el respectivo ítem. Adicionalmente el oferente deberá registraren el anexo técnico económico la información de Invima cuando aplica la cual debe coincidir con la información enviada en el medio magnético solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El oferente deberá presentar con su propuesta Técnica- económica los catálogos en medio magnético y físico debidamente clasificados según ítem correspondiente, los cuales serán relacionados números de folio en el anexo técnico de los diferentes materiales de osteosíntesis e injertos óseos de que trata la presente convocatoria, En caso que los evaluadores técnicos requieran de muestras físicas de los elementos ofertados, el oferente deberá estar en capacidad de aportarlas previa comunicación escrita. ✓ CERTIFICACIONES DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR El oferente deberá anexar certificación de FABRICANTE o DISTRIBUIDORA UTORIZADO de los productos ofertados, expedido por las casas fabricantes para distribuidores directos en los casos que aplique. En caso de ser sub-distribuidor del distribuidor autorizado por el fabricante, se debe anexar certificación de autorización del distribuidor <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE SELECCIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #00a0e3; color: white;"> <th style="text-align: center;">ITEM</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ausencia de reportes de no conformidad entregados por los servicios con relación al material de osteosíntesis.</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>Contar con Instalaciones y depósito de almacenamiento de material de Osteosíntesis en la ciudad de Ibagué. Adjuntar certificación</td> <td style="text-align: center;">150</td> </tr> <tr> <td>Apoyo tecnológico que deberá ser certificado en la propuesta de los oferentes para el uso de materiales de osteosíntesis (motores, monitoreo, sierras, etc.) de acuerdo a las necesidades de la institución</td> <td style="text-align: center;">200</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	PUNTAJE	Ausencia de reportes de no conformidad entregados por los servicios con relación al material de osteosíntesis.	50	Contar con Instalaciones y depósito de almacenamiento de material de Osteosíntesis en la ciudad de Ibagué. Adjuntar certificación	150	Apoyo tecnológico que deberá ser certificado en la propuesta de los oferentes para el uso de materiales de osteosíntesis (motores, monitoreo, sierras, etc.) de acuerdo a las necesidades de la institución	200
ITEM	PUNTAJE								
Ausencia de reportes de no conformidad entregados por los servicios con relación al material de osteosíntesis.	50								
Contar con Instalaciones y depósito de almacenamiento de material de Osteosíntesis en la ciudad de Ibagué. Adjuntar certificación	150								
Apoyo tecnológico que deberá ser certificado en la propuesta de los oferentes para el uso de materiales de osteosíntesis (motores, monitoreo, sierras, etc.) de acuerdo a las necesidades de la institución	200								

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018					 HOSPITAL Federico Lleras Acosta Fundación 1988
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4	Página 18 de 22	

	Apoyo educativo para el aprendizaje de nuevas técnicas y estar a la vanguardia de la tecnología. Adjuntar Certificación.	50
	Contar con profesional idóneo (Instrumentador Quirúrgico) para el soporte técnico intraoperatorio de todo el material de osteosíntesis. Las 24 Horas del día mientras se tenga contratación vigente Se deberá anexar certificación	100
	Certificación de experiencia en el uso de los materiales de osteosíntesis ofertados por los servicios que manejan dichos insumos en instituciones de salud de alta complejidad	50

Estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible	El Hospital Federico Lleras identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:							
	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PROBABILIDAD	VALORACION PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION IMPACTO
	General	Interno	Planeación	Económicos	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Menor	1
	Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Menor	2
			Contratación	Operacionales	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	3
			Ejecución	Financieros	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Mayor	4
				Regulatorios	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	Catastrófico	5
				De la Naturaleza Ambientales Tecnológicos				

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto

Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo

Posteriormente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MECANISMOS DE COBERTURA:

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, antes de efectuar la contratación la dependencia debe realizar una valoración de los riesgos que esta implica.

DEFINICIONES:

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del HOSPITAL FEDERICO LLERAS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace HOSPITAL FEDERICO LLERAS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Es importante señalar que los riesgos previsible son aquellos que no están cubiertos por las garantías que amparan el cumplimiento, la calidad

y cuando haya lugar la responsabilidad extracontractual de los contratos, por lo tanto NO SON RIESGOS PREVISIBLES, el incumplimiento, la responsabilidad extracontractual, la teoría de la imprevisión, las inhabilidades e incompatibilidades y los aspectos administrativos internos.


HOSPITAL FEDERICO LLERAS, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Moderado	Moderado	Medio	Media
2	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja

	3	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
	4	General	Externa	Ejecución	Financieros	Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos a suministrar.	Afecta la entrega oportuna de los elementos objeto de compra	Probable	Alto	Alto	Alto

Forma de Mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación económica del		¿se realiza el monitor	Periodicidad ¿Cuándo?
1	HOSPITAL FEDERICO LLERAS CONTRATISTA	Aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	HOSPITAL FEDERICO LLERAS CONTRATISTA	Cumplimiento de procedimientos y fechas pactadas de entrega.	Permanente

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° CONSECUTIVO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD UFQR- ACO- xxx-2018				 HOSPITAL Federico Lleras Acosta 1954	
CÓDIGO: GA-FR-045	Fecha de elaboración: 18-01-2016	Fecha de actualización: 26-12-2017	Versión: 4	Página 22 de 22	

	2	HOSPITAL FEDERICO LLERAS CONTRATISTA	El supervisor informará de manera oportuna fechas previstas de pagos, para programación de los recursos.	Raro	Insignificante	Baja	NO	Supervisor – Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato y entrega oportuna de la documentación requerida.	Permanente
	3	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Insignificante	Baja	NO	Contratista	Validación régimen de impuestos.	Al elaborar la propuesta
	4	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Alto	Alto	NO	Contratista	Verificación de los precios unitarios ofrecidos acorde con el movimiento del mercado en 1 año.	Al elaborar la propuesta

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato

Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	Los valores asignados para este tipo de contratación son de acuerdo a la proyección presupuestal para la vigencia fiscal 2018 .
Aspectos a considerar en el valor de la Propuesta	El valor de la propuesta deberá incluir el ítem más el valor del IVA para quienes estén obligados y con las consideraciones de valor de los bienes y elementos a contratar, así como los descuentos de ley establecidos en la ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA. Se entiende que los bienes o servicios suministrados cumplen con las normas vigentes nacionales y las internacionales que para tal caso rigen.

Responsable,

ISABEL EUGENIA SERRANO LOPEZ

Médico Especialista

Unidad Funcional Quirúrgicos

Hospital Federico Lleras Acosta

Calle 33 N° 4ª-50 B/ La Francia Página Web: www.hflleras.gov.co

UNIDAD FUNCIONAL QUIRURGICOS

Página 22 de 22